

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 180.708/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que solicita autorización para contratar directamente con la firma "I.B.M. World Trade Corporation" el servicio de mantenimiento de las referidas máquinas eléctricas de contabilidad instaladas en las Divisiones Secretarizadas de Hacienda y de Contaduría de la citada Dirección, durante el período comprendido desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1976, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56; Inciso 3º Apartado a) de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 3º de la Acordada N° 42 de fecha 19 de noviembre de 1974.

EL SECRETARIO RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con la firma "I.B.M. WORLD TRADE CORPORATION" el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto de Rs. 3/3 y por el importe total de MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 224.694,30).-

2º) Liquidar el presente gasto de la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

3º) Registrarse y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos. -

CARLOS MARÍA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

ES COPIA



CARLOS MARÍA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION